

Oficio Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2022-0573-OF

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

Asunto: DISCULPAS PÚBLICAS A LA DOCTORA GRACIELA PIEDAD MALDONADO PÉREZ EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL DE SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA | PROCESO NRO. 17233-2022-01561

Doctora
Graciela Piedad Maldonado Perez
En su Despacho

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

En cumplimiento a la sentencia de segunda y definitiva instancia, emitida por la Jueza Constitucional de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del proceso Nro. 17233-2022-01561, en cuya parte pertinente señaló: "(...) *DECISIÓN.- Por todo lo expuesto, sin ser necesarias otras consideraciones, el Tribunal, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LEYES DE LA REPÚBLICA, Rechaza el Recurso de Apelación interpuesto por ARCOTEL, el Ministerio del Trabajo, y el Ministerio de Economía y Finanzas, y en los términos de esta sentencia confirma la subida en grado y además dispone que ARCOTEL debe pedir disculpas públicas a la señora Graciela Piedad Maldonado Pérez por la demora en el pago del concepto mencionado, que lo hará mediante una comunicación personal y la misma se inserte en la página web de ARCOTEL que la mantendrá por 90 días contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia. Conforme a lo dispuesto en el Art. 85 (sic) numeral 5 de la Constitución de la República, ejecutoriada que sea esta sentencia, se remitirá a la Corte Constitucional copia certificada de la misma, para los fines previstos en la indicada norma;*" tengo a bien expresar disculpas públicas a la señora doctora Graciela Piedad Maldonado Pérez, por la demora en el pago del concepto de jubilación.

La presente comunicación será publicada en la página web de este Organismo Técnico por noventa (90) días.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Carlos Soria Cabrera
DIRECTOR EJECUTIVO ENCARGADO

Referencias:
- ARCOTEL-CJUR-2022-0614-M

Anexos:
- proceso_nro._17233-2022-01561.pdf

Copia:
Señor Magíster
Jose Antonio Colorado Lovato
Coordinador General Jurídico Subrogante

Señor Doctor
Omar Santiago Cabezas Ocaña
Coordinador General Administrativo Financiero

Señorita Abogada
Fabiola Leonor Checa Ruata
Directora de Patrocinio y Coactivas

Oficio Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2022-0573-OF

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

Señor Magíster
Galo Vinicio Palacios Ortiz
Director de Talento Humano

Señora Ingeniera
Sofía Alejandra Zurita Pozo
Responsable de la Unidad de Comunicación Social

VGM/LHP/GPO/OCO/JCL